

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 22720

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE AJUSTES RAZONABLES, A ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

Asunción, 8 de junio de 2018

VISTO: El Memorándum N° 993 de fecha 07 de junio de 2018, presentado por la señora María del Carmen Giménez Sivulec, Viceministra de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen las responsabilidades y procedimientos para la expedición de dictámenes de ajustes razonables a estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional";

La Ley N° 1264/98 "General de Educación" que en su Artículo 4° establece: "El Estado tendrá la responsabilidad de asegurar a toda la población del país el acceso a la educación y crear las condiciones de una real igualdad de oportunidades. El sistema educativo nacional será financiado básicamente con recursos del Presupuesto General de la Nación", concordante con su Artículo 18 que dispone: "...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura...";

La Ley N° 5.136/13 "De Educación Inclusiva" que en su Artículo 9° establece: "Los docentes, en colaboración con los equipos técnicos, serán responsables de la elaboración y aplicación de los ajustes razonables individuales conforme a las orientaciones recibidas por la autoridad competente"; asimismo, en su Artículo 10 dispone: "El proceso de evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo será responsabilidad del equipo técnico institucional con la participación del docente y tendrá por finalidad determinar el nivel de competencia curricular, definir los ajustes razonables individuales y los requerimientos de apoyo";

Que, la presente disposición busca garantizar que se establezcan las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo;



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 22720

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE AJUSTES RAZONABLES, A ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

-2-

La Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", que en su Artículo 63 "Funciones de la Dirección General de Educación Inclusiva", Inciso b) dispone: "propiciar el involucramiento de las organizaciones sociales e instituciones del Estado en la concienciación y promoción de esta perspectiva educativa";

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo 3° "Competencia" establece: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

- 1°.- **ESTABLECER** las responsabilidades y procedimientos para la expedición de dictámenes de ajustes razonables, a estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.
- 2°.- **ENCOMENDAR** a las Supervisiones de Apoyo Técnico Pedagógico, la designación de un equipo técnico responsable para la revisión, análisis y expedición de dictámenes de ajustes razonables a los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades.
- 3°.- **DISPONER** que las Coordinaciones Departamentales y las Supervisiones Educativas, asesoren y acompañen la gestión de las instituciones educativas para la atención oportuna y pertinente de las solicitudes de dictámenes de ajustes razonables.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez
MINISTRO





Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

- 3 -

ANEXO 1

RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS

1.1 DOCENTE

1. Es función del docente la enseñanza, la planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de aprendizaje del Alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
2. Completar el documento denominado: DOCUMENTO INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (Anexo 2)
3. Completar el documento denominado: VALORACIÓN DEL APRENDIZAJE (Anexo 5). Según el ciclo del alumno. Para los estudiantes que deban cursar el Nivel Inicial y Primer Grado se aplicará la Valoración del Aprendizaje del Nivel Inicial, los estudiantes que deban cursar el Segundo, Tercer y Cuarto grado se aplicará la Valoración del Aprendizaje del Primer Ciclo, los estudiantes que deban cursar el Quinto, Sexto y Séptimo grado se aplicará la Valoración del Aprendizaje del Segundo Ciclo, Para los estudiantes que deben cursar el 1° de la Media, se aplicará la valoración del 3° ciclo.
4. Completar, según las necesidades individuales del Alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo la Adecuación Curricular Individual, en cuanto a la priorización, temporalización, eliminación o incorporación de contenidos, propósitos y criterios de evaluación complementarios al currículo vigente (Anexo 3).
5. Una vez elaborados estos documentos, el docente deberá presentar a la Dirección de la Institución para los fines pertinentes.
6. La propuesta curricular también deberá ser visualizada en el Plan Diario.
7. Los docentes, en colaboración con los equipos técnicos, serán responsables de la elaboración y aplicación de los ajustes razonables individuales conforme a las orientaciones recibidas por la autoridad competente.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

- 4 -

1.2 Equipo Técnico Institucional

- Brindar apoyo al docente y asesoramiento pedagógico, investigaciones educativas, procesamiento curricular, capacitación de los recursos humanos y acompañamiento en los planes y programas orientados a brindar una respuesta educativa al Alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

1.3 Director Institucional

- Completar Acuerdo y Compromiso conjunto con la familia teniendo en cuenta el enfoque de derecho, la Ley 5136 y el Código de la Niñez y la Adolescencia (Anexo 4).
- Enviar la solicitud de Ajustes Razonables para la expedición de Dictamen a la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico.
- Brindar apoyo al docente y asesoramiento pedagógico, en caso de necesidad, procedimientos curriculares y actualización educativa, normativas en vigencia.
- Gerenciar la capacitación de los recursos humanos y acompañamiento en los planes y programas orientados a brindar una respuesta educativa al Alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

1.4 Técnico Pedagógico de la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico

- Brindar apoyo al docente y asesoramiento pedagógico, investigaciones educativas, procesamiento curricular, capacitación de los recursos humanos y acompañamiento en los planes y programas orientados a brindar una respuesta educativa al Alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Elaborar el Dictamen que avale la propuesta Curricular Significativa, con el visto bueno del Supervisor de Apoyo Técnico Pedagógico.
- Comunicar por escrito a la Dirección General de Educación Inclusiva sobre los casos tratados; número y situación específica del alumno.

1.5 Supervisor de Apoyo Técnico Pedagógico

- Brindar apoyo al Técnico de Supervisión, Directores y Docentes en cuanto a procedimientos curriculares y actualización educativa, normativas en vigencia y





Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

- 5 -

asesoramiento pedagógico, en caso de necesidad, aprobar los dictámenes de las diferentes instituciones a su cargo.

- Gerenciar la capacitación de los recursos humanos y acompañamiento en los planes y programas orientados a brindar una respuesta educativa al Alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

1.6 Técnico de Coordinación

- Acompañar la Inclusión Educativa de los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Brindar apoyo a Técnicos de Supervisión, Directores y Docentes y asesoramiento pedagógico, en caso de necesidad, investigaciones educativas, procesamiento en cuanto al proceso de Inclusión.
- Gerenciar la capacitación de los recursos humanos y acompañamiento en los planes y programas orientados a brindar una respuesta educativa al Alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- De no lograr el acuerdo de las partes, la supervisión deberá elevar a la Coordinación Departamental el expediente para su tratamiento.

1.7 Coordinación Departamental

- Mediación para lograr acuerdo con los padres.
- Los acuerdos derivados de la mediación serán asentados en actas.
- Elevar a Dirección General de Educación Inclusiva los casos en los que luego de su gestión mediadora no fueron resueltos, con todos los antecedentes anexados.

1.8 Dirección General de Educación Inclusiva

- Recepcionar los casos derivados por la Coordinación.
- Tratamiento de los mismos.
- Informe final.



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

- 6 -

ANEXO 2						
DOCUMENTO INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES						
Grado/Curso:		Énfasis:		Fecha:		Duración prevista:
Estudiante:						
Dictamen DIGEI N° preliminar:						
Profesional Externo:				Registro:		
Profesor/A Guía						
Breve Historia Familiar y de contexto				Breve Informe Pedagógico (fortalezas y debilidades)		
ETAPA:		Educación Inicial		Educación Escolar Básica		Educación Media NIVEL (en caso de E. Especial)
ESTILO DE APRENDIZAJE						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabaja mejor: Individualmente En pareja. En pequeño grupo Otro: ▪ Responde bien a: Estímulos materiales Reforzadores sociales Correctivos Advertencias ▪ Atención durante la realización de tareas: Casi siempre A veces Casi nunca ▪ Su atención es mayor: Por la mañana Por la tarde Indistintamente ▪ Comprende la tarea a realizar sin ayuda del profesor: Sí No Solo algunas tareas ▪ Retiene lo aprendido: Casi siempre A veces Casi nunca ▪ Cuando no entiende la tarea solicita la ayuda de: Profesor/a Compañero/a Nadie ▪ Tipo de ayuda que necesita: Aclaración de dudas Refuerzo Permanente Refuerzos en algunas tareas: ▪ Modalidad de la ayuda: Física Visual Verbal/Gestual ▪ Tareas en las que rinde mejor: Tareas cortas y variadas Manipulativas Intelectuales Orales Escritas Funcionales ▪ Desarrollo de las tareas: Las inicia por sí mismo No las inicia hasta que se insiste Es constante en la realización Tiende a abandonarla Suele terminirlas No suele terminirlas ▪ Presentación de las tareas: Ordenada y limpia Aceptable Desordenada y Desorganizada ▪ Estrategia aprendizaje: Planifica No planifica antes de actuar Autoevalúa No autoevalúa lo que va haciendo y el resultado final. ▪ Interés y motivación: Está motivado por aprender (Motivación intrínseca) Poco motivado por aprender Riesgo de abandono escolar 						



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

- 7 -

LISTADO DE POSIBLES AJUSTES RAZONABLES

(ADECUACIONES/ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS) EN LA METODOLOGÍA

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dar ánimos , motivar, valorar realizaciones, refuerzo positivo. <input type="checkbox"/> No centrarse en sus fallos, valorar logros y aspectos positivos. <input type="checkbox"/> Valorar la calidad y el esfuerzo y no sólo la cantidad. <input type="checkbox"/> Felicitarle públicamente cuando realice conductas adecuadas e incompatibles con conductas problema. <input type="checkbox"/> Usar reforzadores (premios/castigos) a los que reaccione. <input type="checkbox"/> Mediación en el aprendizaje: ayudas físicas/verbales/visuales, demostraciones, modelado, etc <input type="checkbox"/> Acostumbrarle a la autoevaluación y a la autocorrección. <input type="checkbox"/> Entrenar en proceso de planificación, ejecución y control, usando autoinstrucciones. <input type="checkbox"/> Realizar trabajo en pequeños grupos. <input type="checkbox"/> Situarle donde pueda ser ayudado por compañeros/profesores. <input type="checkbox"/> Ambiente de enseñanza estructurado y dirigido. <input type="checkbox"/> Utilizar estrategias para captar su atención. <input type="checkbox"/> Darle instrucciones claras y precisas. <input type="checkbox"/> Presentar materiales y/o información de manera concreta y acorde con su nivel de comprensión. <input type="checkbox"/> Presentar la información nueva por distintos canales. <input type="checkbox"/> Comprobar que ha entendido las instrucciones/explicaciones. <input type="checkbox"/> Adaptar los textos a su nivel de comprensión | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Evitar situaciones de respuestas inmediata. Darle tiempo <input type="checkbox"/> Tareas concretas, cortas y motivadoras. <input type="checkbox"/> Tareas con elementos perceptivos, gráficos, manipulativos. <input type="checkbox"/> Actividades adaptadas a su nivel de competencia. <input type="checkbox"/> Usar mismos materiales que su clase pero con su menor grado de dificultad. <input type="checkbox"/> Darle más tiempo para la realización de las tareas o permitirle que no las haga todas. <input type="checkbox"/> Actividades graduales en complejidad para evitar cansancio <input type="checkbox"/> Secuenciarle las tareas en pequeños pasos e ir reforzándolos <input type="checkbox"/> Proponer actividades variadas para un mismo contenido para facilitarle la generalización de los aprendizajes. <input type="checkbox"/> Adecuar las pruebas de evaluación a los objetivos de su propuesta curricular adaptada. <input type="checkbox"/> Priorizar en las áreas la mejora de las técnicas instrumentales. <input type="checkbox"/> Usar las áreas de conocimiento para trabajar la comprensión lectora y las técnicas de estudio. |
|--|--|



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

- 8 -

AJUSTES RAZONABLES (ADECUACIONES/ADAPTACIONES DE ACCESO)	
No precisa específico	Ubicación Adecuada Mobiliario específico Equipamiento técnico
Material específico (en algunos casos fichas alternativas) Sistema de comunicación aumentativo/alternativo.	
AJUSTES RAZONABLES (ADECUACIONES/ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS EN LA EVALUACIÓN)	
<p>Adecuaciones en la elaboración: (<i>Ajustes en el formato</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de letra • Espacios • Cantidad de ejercicios • Tipos de ejercicios • Reducción de ejercicios, teniendo en cuenta sus capacidades 	<p>Adecuaciones en la implementación: (<i>Ajustes durante la aplicación de la evaluación</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación individual • Reiteración de las consignas • Evaluación oral • Tiempo de la evaluación • Espacio donde se aplique la evaluación





Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias
Decreto de la Resolución N° 22720

- 9 -

ANEXO 3
PLAN DE AJUSTES RAZONABLES

MEC
 VISIÓN Y MISIÓN
 Res. No 19215/2015



Adaptaciones que se realizan desde la programación y que implican la modificación, eliminación y/o incorporación de algunos de los elementos curriculares de pudiendo ser éstos indicadores, contenidos programáticos y/o aspectos de la evaluación del currículum oficial.

Los ajustes razonables (adecuaciones curriculares significativas) suponen la elaboración de una programación que contenga:

1. Indicadores específicos para cada área determinada
2. Contenidos específicos para cada área determinada
3. Actividades específicas para esos contenidos
4. Metodologías específicas para las actividades
5. Evaluaciones diferenciadas en base a los indicadores a ser evaluados y los contenidos desarrollados.

ADECUACION CURRICULAR

ÁREA:	UNIDAD TEMÁTICA	GRADO/CURSO:	CAPACIDADES	AÑO:	INDICADORES





Paraguay

*Ministerio de Educación y Ciencias
Decreto de la Resolución N° 22720*

- 10 -



MEC
VISION Y MISION
Res. No 19213/2015

ADECUACION CURRICULAR (Adecuaciones Curriculares Significativas)			
AREA:	UNIDAD TEMATICA	GRADO/CURSO:	CAPACIDADES
		ANO:	INDICADORES

VºBº del Director de la institución

Nombre del Docente

Analizado por el técnico pedagógico

Firma y aclaración.....

.....

.....



Ubicación GPS





Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

-11-

ANEXO 4
ACUERDO CON LA FAMILIA

SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES

Teniendo en cuenta los antecedentes académicos y resultados de las evaluaciones diagnósticas del estudiante... con C.I. N° ... del grado/curso ..., la Institución Educativa... propone la implementación de ajustes razonables (adecuaciones curriculares significativas) a fin de dar respuestas educativas eficaces.

Para tal efecto, la institución educativa se compromete a:

Three horizontal lines for text input.

Por otra parte los padres y/o tutores se comprometen a:

Three horizontal lines for text input.

En caso de que no se dé cumplimiento a lo establecido, ambas partes -según sea la situación- comunicarán a las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias, para fines pertinentes.

Los padres y/o tutores exponen:

[] Su ACUERDO con la propuesta de escolarización realizada por la Institución.

[] Su DESACUERDO con la propuesta realizada alegando las siguientes razones:

..... de..... de 20.....

.....
PADRE o TUTOR
CI N°

.....
MADRE O TUTORA
CI N°

.....
DIRECTOR/A



Obs: dichos acuerdos serán elaborados conforme a la Ley N° 5136/13 "De Educación Inclusiva".





Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

-12-

ANEXO 5

**VALORACIÓN DEL APRENDIZAJE POR NIVEL
 EDUCACIÓN INICIAL**

Dimensiones	Sí	No	Observación/ Describir como lo hace
Ámbito: Así es mi desarrollo personal y social			
¿Explora las posibilidades de propio cuerpo?			
¿Forma una imagen positiva de sí mismo que contribuya a la construcción de su identidad?			
¿Logra gradualmente aumentar sus relaciones interpersonales?			
¿Conoce y controla progresivamente su propio cuerpo?			
¿Practica hábitos y actitudes que hacen al cuidado integral de su cuerpo?			
¿Se desenvuelve con autonomía?			
Ámbito: Así pienso, me expreso y comunico			
¿Desarrolla en la lengua materna distintas expresiones y manifestaciones verbales y no verbales?			
¿Potencia el lenguaje y la comunicación, la sensibilidad estética y la creatividad, a través de su lengua materna?			
¿Interactúa en el medio estableciendo progresivamente relaciones lógico matemáticas?			
¿Interactúa en el medio resolviendo problemas de la vida cotidiana?			
¿Desarrolla habilidades de comunicación artística en la lengua materna, incorporando progresivamente la segunda lengua?			



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870”



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Anexo de la Resolución N° 22720

-13-

¿Incorpora progresivamente la segunda lengua para manifestar sus sentimientos, pensamientos, emociones y necesidades?			
¿Desarrolla habilidades de pensamiento matemático y de casualidad que le permitan resolver diferentes problemas que se le presentan en su vida cotidiana?			
Ámbito: Así me relaciono con el medio natural, social y cultural			
¿Establece relaciones progresivas con el medio natural, social y cultural mediante la observación y la exploración?			
¿Observa y explora la realidad física y social de su propio entorno cercano?			
¿Establece relaciones progresivas con el medio natural, social y cultural?			
¿Desarrolla capacidades, actitudes, conocimientos y habilidades vinculadas a normas, valores, costumbres, tradiciones?			
¿Establece relaciones progresivas con el medio natural, desarrollando conocimientos y habilidades vinculas a los fenómenos naturales, seres vivos y transformaciones de los objetos a partir de su entorno?			

Y/u otros:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

-14-

**VALORACIÓN DEL APRENDIZAJE
PRIMER CICLO**

Comunicación	Sí	No	Observación/ Describir como lo hace
¿Emplea diferentes formas de saludos, expresiones de cortesía en sus diálogos?			
¿Reproduce trabalenguas, chistes, rimas, poesías, cuentos, canciones y descripciones orales de personas, animales, plantas, objetos y situaciones de su entorno inmediato?			
¿Se expresa en forma oral utilizando su lengua materna (L1) para comunicarse con las personas con quienes establece interacción?			
¿Utiliza vocabulario elemental para mantener conversaciones breves en la segunda lengua (L2), aplicando funciones comunicativas básicas?			
¿Utiliza lenguajes artísticos básicos en la expresión? (E. Artística)			
¿Disfruta de producciones que contengan sonidos, imágenes, gestos y movimientos? (E. Artística)			
¿Utiliza la grafía correspondiente en la representación de sonidos?			
¿Reproduce en forma escrita trabalenguas, chistes, rimas, poesías, cuentos, canciones y descripciones orales de personas, animales, plantas, objetos y situaciones de su entorno inmediato?			
¿Produce textos escritos breves en la segunda lengua (L2)?			
¿Reconoce sonidos onomatopéyicos?			
¿Comprende el mensaje de distintos textos?			
¿Interpreta el significado de palabras?			
¿Identifica elementos básicos en una narración?			





Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

-16-

Matemática	Sí	No	Observación/Describir como lo hace
¿Identifica números naturales? ¿Hasta qué unidad?			
¿Efectúa operaciones empleando el algoritmo de la adición y sustracción sin reagrupación de términos?			
¿Resuelve situaciones problemáticas del entorno inmediato involucrando la utilización del algoritmo de la adición y sustracción de números naturales sin dificultades de reagrupación de términos?			
¿Efectúa operaciones empleando el algoritmo de la adición y sustracción con reagrupación de términos?			
¿Resuelve situaciones problemáticas del entorno inmediato involucrando la utilización del algoritmo de la adición y sustracción de números naturales con dificultades de reagrupación de términos?			
¿Efectúa operaciones de multiplicación sin dificultades de reagrupación de términos?			
¿Resuelve situaciones problemáticas del entorno inmediato involucrando la utilización del algoritmo de la adición, sustracción, multiplicación y división de números naturales con y sin dificultades de reagrupación de términos?			



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870”



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Anexo de la Resolución N° 22720

-17-

¿Resuelve situaciones problemáticas del entorno inmediato involucrando la utilización de fracciones usuales aplicadas al metro, litro, kilogramo y hora?			
¿Resuelve situaciones problemáticas del entorno inmediato involucrando la utilización del concepto de perímetro de figuras geométricas planas regulares?			

Y/u otros:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

-18-

**VALORACIÓN DEL APRENDIZAJE
 SEGUNDO CICLO**

Lengua Materna	Sí	No	Observación/ Describir como lo hace
¿Se expresa en forma oral mediante vocabularios variados y sencillos, de acuerdo a su madurez cognitiva, utilizando la lengua castellana como instrumento de interacción?			
¿Lee oralmente teniendo en cuenta: las ideas que transmite, la postura, la fluidez, la correcta pronunciación de los sonidos?			
¿Participa en diversos tipos de interacciones verbales orales en las que aplica normas de cortesía tales como: saludar, preguntar por un familiar, mandar saludos, despedirse, entre otras?			
¿Se expresa en forma escrita con coherencia mediante un vocabulario adecuado a las circunstancias comunicativas?			
¿Redacta narraciones breves, poemas, adivinanzas, trabalenguas, descripciones, avisos, cartas y textos instruccionales sencillos?			
¿Realiza descripciones empleando la conjugación verbal para cada caso?			
¿Aplica reglas ortográficas en sus producciones?			
¿Aplica reglas gramaticales en sus producciones?			





Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

-19-

¿Comprende textos orales significativos de distintas tipologías, con vocabulario sencillo y variado?			
¿Interpreta consignas orales de reglas de juego, instrucciones sobre cómo manipular un objeto y realizar acciones propias de la edad?			
¿Distingue en forma oral en textos narrativos, personajes principales y secundarios?			
¿Comprende textos escritos significativos de distintas tipologías, con vocabulario sencillo y variado?			
¿Distingue en forma escrita en textos narrativos, personajes principales y secundarios?			
¿Reconoce el significado o las ideas que transmiten los recursos literarios?			
¿Distingue las ideas principales de otras secundarias en textos narrativos?			
¿Compara hechos que ocurren en las narraciones leídas con otras situaciones de la vida real?			
¿Establece relaciones de causa -efecto entre hechos claramente vinculados?			
¿Identifica el significado de vocablos desconocidos a través del contexto, del uso del diccionario?			





Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

-20-

Matemática	Sí	No	Observación/ Describir como lo hace
¿Identifica números naturales? ¿Hasta qué unidad?			
¿Crea y resuelve situaciones problemáticas que involucren la utilización de operaciones fundamentales de números naturales?			
¿Identifica números en notación fraccionaria?			
¿Crea y resuelve situaciones problemáticas que involucren la utilización de operaciones fundamentales con números en notación fraccionaria?			
¿Identifica números decimales?			
¿Crea y resuelve situaciones problemáticas que involucren la utilización de operaciones fundamentales de números decimales?			
¿Identifica unidades de medidas y sus submúltiplos?			
¿Crea y resuelve situaciones problemáticas que involucren la utilización unidades de medida?			
¿Identifica números racionales positivos?			
¿Crea y resuelve situaciones problemáticas que involucren la utilización de operaciones fundamentales con números racionales positivos?			



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870”



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

¿Identifica unidades de medidas, áreas de figuras geométricas planas?		
¿Crea y resuelve situaciones problemáticas del entorno inmediato involucrando la utilización del concepto de áreas de figuras geométricas planas?		
¿Identifica áreas y volúmenes de cuerpos geométricos?		
¿Crea y resuelve situaciones problemáticas del entorno inmediato involucrando la utilización del concepto de áreas y volúmenes de cuerpos geométricos?		
¿Representa datos estadísticos a través de gráficos y barras verticales?		
¿Identifica el concepto de Máximo Común Divisor y Mínimo Común Divisor?		
¿Crea y resuelve situaciones problemáticas del entorno inmediato involucrando la utilización del concepto Máximo Común Divisor y Mínimo Común Divisor?		

Y/u otros:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 22720

-22-

ANEXO 6

VALORACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL TERCER CICLO. FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA			
COMPETENCIAS	SI	NO	Observación/ Describir como lo hace
Persona y Entorno			
¿Comprende los principios ético-morales y los aspectos que estos pueden tomar en las diferentes culturas, creando así una moralidad social?			
¿Analiza la situación social de las familias en el Paraguay?			
¿Analiza los factores de los actos de violencia intrafamiliar?			
¿Analiza las causas y las consecuencias del Bull ying en el ámbito escolar?			
Democracia y Estado de Derecho			
¿Reflexiona acerca de la importancia del código de convivencia como regulador del comportamiento para mejorar las relaciones interpersonales?			
¿Analiza los principios de la Declaración de los Derechos Humanos para el logro de una convivencia democrática?			
¿Analiza las implicancias sociales que genera la violación de los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes?			
¿Interpreta el rol del Estado en el marco de un régimen democrático?			
¿Formula juicio crítico acerca de la gestión de las autoridades del gobierno local y departamental en función del fortalecimiento de las instituciones democráticas?			
¿Analiza el Sistema Tributario Paraguayo en función al fortalecimiento de la cultura de la legalidad?			



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870”



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Anexo de la Resolución N° 22720

-23-

¿Analiza la estructura y funciones del Ministerio de Hacienda y Secretaría de Tributación?			
¿Reconoce la importancia de construir un Estado democrático como institución encargada de velar por el bienestar general?			
¿Formula juicio crítico acerca de la gestión de las autoridades del gobierno nacional en función del fortalecimiento de las instituciones democrática?			
¿Reflexiona acerca del respeto y la valoración de las personas enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos?			

Y/u otros:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

